

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ASUNVEG S.A., EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2016**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas (9H00), en el local social de la compañía, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ASUNVEG S.A., EN LIQUIDACION habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presente el único accionista de la compañía presente, esto es el señor ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE, propietario de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una.

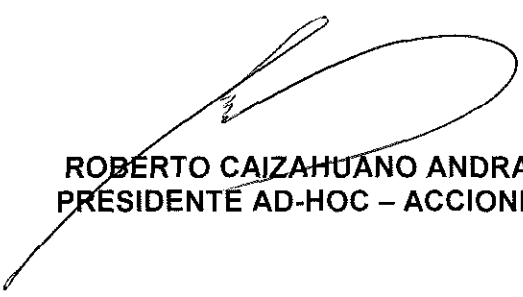
Preside la sesión el ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, el señor CLAUDIO ANTONIO RUIZ ARANA, Liquidador Principal de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital de aquella que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 800,00), representado en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse:

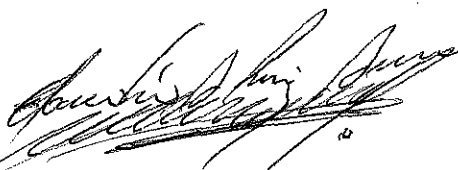
- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre el Balance, las Cuentas y el Estado de Resultado por el ejercicio económico del 2015, y dictar las resoluciones correspondientes; y,**
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

El accionista concurrente decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día a tratarse. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, Ab. Juan Ramiro Carrión González Rubio, que ha estado a disposición del accionista con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta. Se le concede la palabra al señor Claudio Ruiz Arana, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía. El Presidente Ad-Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario de la compañía. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, votó a favor de la moción (800). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Comisario, referente al ejercicio 2015, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra, el

señor Claudio Ruiz Arana, Liquidador Principal de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe. El Presidente Ad-Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Liquidador de la compañía. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, votó a favor de la moción (800). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Liquidador, referente al ejercicio 2015, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2015, especialmente el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2015, los cuales estuvieron a disposición del señor accionista para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta resolver sobre dichos estados financieros. Toma la palabra el señor Claudio Ruiz Arana, quien mociona que se apruebe los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2015. El Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015 de la empresa, caso contrario dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Caizahuano Andrade, votó a favor de la moción (800). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueban los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 3. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del 2015, indicando que en este ejercicio económico no se ha realizado actividad económica, pues la compañía se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no se han obtenido utilidades ni pérdidas. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, votó a favor de la moción (800). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientas (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo 4. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las once horas (11H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-



ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC - ACCIONISTA



CLAUDIO RUIZ ARANA
SECRETARIO